

MODELO 5-1 BIS

ACTUACIONES QUE REQUIEREN DE
INTERVENCIÓN DE TÉCNICO

Núm. Expte:

Asiento:

(*) DATOS OBLIGATORIOS

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

CALLE, NUMERO, BLOQ, PISO, PUERTA, LOCAL.... (*)

DISTRITO POSTAL

REFERENCIA CATASTRAL (*)

TIPO DE ACTUACIÓN QUE SE DECLARA (*)

(ART. 70 DE LA OROA Y 138 DE LA LEY 7/2021, LISTA)

☐ EJECUCIÓN DE OBRAS

☐ EJECUCIÓN DE OBRAS PARA IMPLANTAR UNA ACTIVIDAD O MODIFICAR LA EXISTENTE

☐ INSTALACIONES RADIOELÉCTICAS, TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS

☐ INSTALACIÓN PUBLICITARIA VINCULADA A UNA ACTIVIDAD
(Excluidas las situadas en Conjunto Histórico, catálogo periférico o entorno BIC)

☐ INSTALACIÓN PUBLICITARIA NO VINCULADA A UNA ACTIVIDAD
(Excluidas las situadas en Conjunto Histórico, catálogo periférico o entorno BIC)

☐ CAMBIO DE USO SIN OBRAS

DATOS DE LA ACTUACIÓN (Si procede)

ACTIVIDAD ANTERIORMENTE DESARROLLADA EN EL LOCAL

ACTIVIDAD A IMPLANTAR (ANEXO VII)

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD A IMPLANTAR (ANEXO VII)

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA

SUPERFICIE CONSTRUIDA

¿ES REFORMADO DE PROYECTO CON LICENCIA CONCEDIDA?

SI

☐

NO

☐

Nº EXPTE. LICENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN (*)

DATOS DE LA E.C.U. / C.P.

NOMBRE DE LA ENTIDAD (*)

CIF (*)

REF. INSCRIPCIÓN COMO E.C.U.

TELÉFONO

DOMICILIO

CORREO ELECTRÓNICO (*)

INCLUYE LA DIRECCIÓN DE OBRAS:

SI

☐

NO

☐

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: EJECUCIÓN DE OBRAS

Sello de Registro de Entrada

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO CON TACHADURAS O ENMIENDAS. HA DE IMPRIMIRSE EN UNA SOLA HOJA.

--	--

PROMOTOR

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL (*)	NIF / CIF (*)
---------------------------------------	---------------

REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
--------------------	-----

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO (CALLE, PLAZA..., NÚMERO, BLOQUE, PLANTA, PUERTA...) (*)		
MUNICIPIO(*)	PROVINCIA (*)	DISTRITO POSTAL (*)
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FAX

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**,

Primero: Que las obras que se expresan se encuentran entre las definidas en la vigente Ordenanza reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla y en art. 138 de la LISTA para tramitarse por declaración responsable; que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente para realizarlas y con las requisitos de accesibilidad y no discriminación de acuerdo a la normativa vigente, disponiendo de toda la documentación que así lo acredita.

Segundo: Que la intervención no afecta a edificios declarados Bien de Interés Cultural (BIC) ni requiere informe previo de Patrimonio.

Tercero: Que la documentación técnica que se aporta esta suscrita por técnico competente. Asimismo, los técnicos redactores de los proyectos o documentos técnicos, así como la dirección facultativa, serán responsables, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, de conocimiento y decisión, de la veracidad de los datos aportados y del cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente, correspondiendo al promotor que suscribe la responsabilidad solidaria conjuntamente con ellos.

Cuarto: Que me comprometo a exigir a la empresa o autónomo/a encargado/a de ejecutarlas, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción.

Quinto: Que con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento.

Sexto: Que en el caso de que el edificio sobre el que se actúa se encuentre FUERA DE ORDENACIÓN con respecto a planeamiento de aplicación, renuncio expresamente al posible incremento del valor de expropiación que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Séptimo: Que la finca no esta afectada por Expediente Disciplinario o de Conservación que pudiera inhabilitar la actuación.

Octavo: Que soy conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la paralización inmediata de la ejecución de la obra y en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento conllevará también como efecto la necesidad de proceder a la restitución a mi costa de las cosas a su estado originario (asumiendo en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese), además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente. Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Noveno: Que la gestión de los residuos de la obra se llevará a cabo según lo establecido en la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos en el municipio de Sevilla. En el caso de que se genere algún tipo de residuo peligroso (fibrocemento...) o de otro tipo que requiera de una de una gestión específica, me comprometo a tramitar los permisos correspondientes y adoptar las medidas establecidas por la legislación vigente en materia de Medio Ambiente.

Décimo: Una vez terminadas las obras me comprometo a presentar la Autorización de la puesta en servicio de la instalación radioeléctrica, otorgada por el órgano competente en materia de telecomunicaciones o documento acreditativo sustitutivo o que justifique la no exigibilidad.

Undécimo: Que soy conocedor de las obligaciones fiscales que impone la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).

Duodécimo: Tiene conocimiento de que si se declara la ineficacia de la presente Declaración Responsable, no tendrán efecto las sucesivas declaraciones responsables que se presenten, en tanto no conste emitido informe favorable en el ejercicio de control posterior.

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO CON TACHADURAS O ENMIENDAS. HA DE IMPRIMIRSE EN UNA SOLA HOJA
FIRMA DEL PROMOTOR

Firmado: _____
Sevilla a _____

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentar será la especificada en el Anexo I de la vigente Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades o en la guía de tramitación de la misma (<http://www.urbanismosevilla.org>)

ADVERTENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), deberá presentar la declaración-liquidación, en el **plazo de un mes** contado desde el inicio de la construcción, instalación u obra (Avda de Málaga 12, 2º)